

EL AMIGO DEL PUEBLO.

NÚMERO SEXTO.

LO QUE HARÁN LAS CORTES.

Conclúyese el artículo inserto en el número anterior.

No hay duda por lo mismo en que las Cortes se persuadirán de nuestra urgentísima penuria, y que hechas cargo de lo que padecería nuestro crédito con la repetición progresiva y diaria de préstamos ruinosos é insuficientes, autorizarán al Gobierno para que contrate con los capitalistas extranjeros por una cantidad bastante considerable, no solo para cubrir las primeras atenciones, sino también á darnos por algunos años espera y deshaogo. Sino se anima la agricultura, sino se fomenta la industria, sino se facilitan las comunicaciones, sino



se subdivide hasta el infinito la propiedad, sino se auxilia en sus primeros trabajos á los pequeños propietarios, sino se igualan las cargas, sino se generalizan las utilidades, sí, en fin, no se hacen visibles aun á los mas ignorantes los beneficios que reporta el sistema liberal, ni el suelo español, por feraz que sea, llegará nunca á producir lo que su Gobierno exige para su digna administracion, ni sus habitantes se desprenderán de sus añejas preocupaciones, para identificarse con el nuevo orden de cosas. ¿Cómo pues podrán nuestros gobernantes atender, á semejantes mejoras, siempre lentas, siempre difíciles, si tienen que emplear su tiempo en buscar expedientes para salir del paso? ¿cómo los gobernados prosperar, si se les abruma con contribuciones ó se les falta á lo que tienen contratado con la hacienda Nacional, en cuyo seno muchos depositaron sus esperanzas y capitales? Se nos dirá que jamas se ha contribuido con menos, ni que jamas el Crédito público ha presentado mayores garantías que en el dia, pero; ¿acaso el que se

pague menos quiere decir que se tiene mas? No por cierto: los pueblos mas pobres son los que apenas contribuyen con nada, v. gr. la Suecia, la Suiza: los mas ricos, aquellos que como la Inglaterra ó la Francia pagan proporcionalmente cinco tantos mas que los otros. Trátese de que los españoles se pongan en este estado y para eso déjeselos respirar por tres ó cuatro años. Luego se bastarán á sí mismos.

Las Cortes en seguida pasarán á examinar el estado en que se encuentra la tranquilidad interior de la península y la naturaleza y solidez de nuestras relaciones exteriores. Verán primero que nuestras provincias fronterizas se hallan en completa insurreccion, que las del centro pueden ser facilmente comprometidas, y que las de los extremos hormigean de ocultos maquinadores que trabajan incesantemente para envolvernos y desorganizarnos. Conocerán despues que las infames intrigas de una nacion vecina y el interes personal de unos cuantos déspotas, no solo apoyan indirectamente la contrarevolucion, sino que

inspiran recelos harto fundados de que pronto la sostendrán sin rebozo. La junta de Urgel y el Cordon sanitario son síntomas terribles y que descubren/demasiado el origen de la enfermedad. Preciso es por lo tanto sofocar la guerra civil que nos desola y prepararnos para la estrangera que nos amenaza. ¿Puede hacerse todo esto sin ejército de operaciones, sin cuerpos de reserva, sin plazas fuertes, sin almacenes? ciertamente que no. ¿Y con qué fuerza permanente podemos contar? ¿á cuánto sube nuestra milicia activa? ¿cuál es el estado de nuestras plazas? ¿qué almacenes tenemos? Nuestra infantería apenas llega á treinta mil hombres; nuestra caballería no pasa de tres mil caballos útiles; nuestra milicia activa cuenta solo con veinte y ocho mil soldados, de los cuales los diez mil, cumplen dentro de cinco meses el tiempo de su suerte; nuestras fortalezas estan casi desmanteladas, como que hace ocho años que se descuidan absolutamente; nuestros almacenes son ningunos.

El resultado de estas indagaciones

será que las Cortes decretarán el completo de nuestro ejército al pie de guerra y el total abastecimiento y reparo de nuestras plazas fuertes. También exigirá del Gobierno el pronto reemplazo de las bajas que puedan resultar en la milicia activa, y que se formen inmediatamente en las Provincias que estuvieron exentas de este servicio, los cuerpos que ya les estan detallados. Entrambas medidas nos dará una fuerza efectiva de doscientos y veinte mil hombres, y nos facilitará la necesaria para establecer una reserva en la Mancha, Estremadura y Castilla la Nueva que garantizando la Capital y cubriendo las Andalucías, vigorece las providencias ulteriores del Gobierno y sirva en todo evento de punto de apoyo ó de reaccion á los ejércitos de operaciones.

Es preciso no alucinarnos: el atraso de luces que se advierte en la muchedumbre, efecto inevitable de tantos siglos de esclavitud é ignorancia, y la influencia que de consiguiente han ejercido el clero y la alta nobleza sobre la clase media y el estado llano nos obligan *por ahora* á emplear la fuerza para sos-

tener unos principios que emanados únicamente de la conveniencia pública, no debieran acreditarse ni establecerse sino por la convicción y el raciocinio. Así, lejos de haber licenciado la mayor parte del ejército Nacional y disuelto el de la Isla, debió el primer Ministerio mantener aquel completo y conservarlo este reunido, hasta tanto que el tiempo y la experiencia hubiesen inutilizado las tramas de los perversos, con el desengaño de los incautos; pero no lo hizo y se concibe fácilmente la razón cuando uno se acuerda que en dicha época dirigia el Despacho de la Guerra *todo un marques de las Amarillas*. Tampoco lo hicieron los dos Ministerios siguientes; antes bien se descuidaron de tal modo las quintas y multiplicaron las bajas, que no parece sino que se propusieron desarmar enteramente la Nación, para imponerla con mayor facilidad alguna nueva especie de yugo. Los distintos ataques, que en diferentes épocas se han intentado contra la milicia Nacional voluntaria acreditan igualmente esta atrevida aunque probable asercion.

La conducta heroica de los militares españoles á quienes debemos en gran parte el restablecimiento de la Constitucion los hace acreedores á la gratitud Nacional, al paso que los constituye á ellos mismos en la obligacion de continuar siendo como hasta aquí el mas firme sosten de las libertades públicas. Urge pues infinito nivelar tan benemérita clase con las demas del estado, para lo cual es indispensable empezar por poner en armonía sus deberes como militares con sus privilegios como ciudadanos; pues no sería ni justo ni político que se galardonasen sólo sus afanes y peligros, con inoportunos paréntesis en el goce de sus derechos. La ley orgánica del ejército, con ciertas y ciertas modificaciones deberán fijar los límites de la disciplina sin *cejar* los de la libertad; y las Cortes ni pueden ni deben ni retardarán un minuto este momento, si quieren interesar en la defensa de la patria á los valientes que esta arma en su defensa.

Lo mismo sucederá con respecto al Código de Procedimientos: su publica-

cion es de absoluta necesidad para asegurar la satisfaccion de la vindicta pública, simplificando los trámites y efugios con que se ha eludido ó retardado la aplicacion de las penas y el castigo de los delitos. Las causas de Cádiz y Burgos aún empantanadas; las celebérrimas sentencias de las Audiencias Territoriales de Valladolid, Sevilla, y Cáceres; la conducta de un sin número de jueces de primera instancia, que disimulan ó absuelven á los mas convictos conspiradores; los dictámenes de muchos asesores que ponen en la calle á los reos de pena capital, ó cuando mas los multan y aperciben; finalmente las oscuridades y contemplaciones que se advierten en las causas del 7 de julio, llamarán tambien muy particularmente la atencion de las Cortes y producirán medidas enérgicas y decisivas que corten el mal de raiz. Sin pronta administracion de justicia jamas resultará escarmiento, y sin este tampoco se alcanzará el objeto conocido de las leyes criminales, que es prevenir con el egemplo los delitos, para no tener que castigarlos.

Zanjadas estas primeras y principales dificultades, no será extraño que el Gobierno considerándose con las manos atadas en la crítica posición en que le han colocado los pasados mandarines, se presente luego ante el Soberano Congreso para que le revista temporalmente de mayor autoridad y le dé facultades análogas a la magnitud y responsabilidad de sus presentes obligaciones. ¿Son con efecto extraordinarias las circunstancias? ¿pueden vencerse estas con medidas comunes y previstas ya de antemano? ¿no se necesita acaso la uniforme cooperación de todos los buenos españoles en el servicio del comun? ¿deben participar del beneficio de la ley, los que se colocan por su conducta parricida fuera de la misma ley que los quiso escudar? ¿se salvará la patria sin energía, sin centralidad, sin sacrificios de todos géneros y hechos por todos? Los Señores Diputados resolverán sin trabajo problemas tampoco intrincados y si apareciere conveniente (como naturalmente aparecerá) hechar mano para comisiones ó empleos de hombres adic-

*

tos y de conocida inteligencia; aun cuando sean *Consejeros de Estado* ó no tengan sueldo alguno, no hay duda que lo autorizarán y aun lo mandarán; puesto que el verdadero mérito ni está vinculado en los que han sido empleados, ni circunscrito á determinados usos. Otro tanto creemos que podrá suceder con las restantes solicitudes del Ministerio; porque estamos persuadidos de que únicamente las dirigirá el celo mas puro y porque nada arriesgarán las Cortes si señalan términos breves á sus concesiones y se reservan la facultad de retirarlas despues ó de prorogarlas.

¿Véase pues cual será infaliblemente la marcha de las Cortes extraordinarias convocadas para el 7 de octubre: recursos, ejército, igualdad de derechos, pronta administracion de justicia, acierto y buena fé es lo que se las pide; ¿podrán conceder menos? No; porque entonces de poco serviría lo que concedieran. Sin grandes recursos no se arman ni sostienen grande ejércitos; sin estos no se hacen respetar las Naciones de los Gobiernos, sin derechos reconocidos no se

tienen soldados ciudadanos; sin rigor no se contiene al delincuente; sin fuerza en la administracion pública no se sale de apuros perentorios. Ante intereses tamaños callan las pasiones, el espíritu de secta, la empleomania. Salvar la patria es entonces el único blanco, asi como la suprema ley. Legisladores, gobernantes, gobernados todos están en el propio caso, todos deben contribuir por su parte á lo mismo. ¡Dichoso aquel que encuentra ya trazado el surco, y siguiéndole llega sin extravio al término de sus trabajos! ¡Dichosas las Cortes extraordinarias de 1822 que no pueden equivocarse en los beneficios que van á dispensar á la Nacion que representan y que les confió la parte mas hermosa y considerable de su soberanía!

*Consejos al Excmo. señor don Francisco
Fernandez Gasco.*

Hemos dirigido á uno de vuestros compañeros los consejos que nos han dictado el cariño que le profesamos, y nuestros sinceros deseos de que acierte

en la espinosa carrera que ha emprendido. El mismo cariño y los mismos deseos abrigamos con respecto al enérgico defensor de las libertades públicas, cuya subida al ministerio no se debe á vergonzosas transacciones, ni á enjuagues palaciegos, sino á la voz imperiosa de la opinion pública, y al convencimiento general de sus virtudes y patriotismo. Os vamos pues á dirigir tambien nuestros consejos, que es el modo con que *adulamos* á los ministros que juzgamos dignos de los puestos que ocupan. Quizás no necesitáis de ellos: quizás os están haciendo falta. Ello dirá: entretanto oid lo que nos dicta nuestro amor, y lo que hemos sacado por fruto de muchas observaciones, de muchos desengaños y de muchos escarmientos.

Pronta y eficazmente terminariamos nuestra empresa, si á fuer de matemáticos, quisieramos reducir nuestros consejos á una fórmula compendiosa. Haced, os diríamos, todo lo contrario de lo que han hecho cuantos os han precedido desde el año de 1820, y sereis un perfecto ministro de la Gobernacion. No

hay mas que decir: todo lo demas solo puede servir de comentario, y á guisa de comentario os haremos algunas observacioncillas que ilustrarán el punto principal, y os podrán servir de mucho si á ellas os arreglais.

En el nombramiento de Gefes políticos está todo el *busilis* del ministerio que desempeñais. Para empezar por el principio es indispensable separar á todos, absolutamente todos los colocados por los Argüelles, los Feliús y los Moscosos. Cuando estos los pusieron, *por algo* los pondrian, y este *algo* no puede de ningun modo conveniros. No os fieis de retractaciones, de protestas ni de palinodias. Aquellos tres magnates no eligieron sino hombres enteramente *suyos*, los cuales en ningun caso pueden ser, ni á medias *vuestros*. El diputado que por votar con los *buenos*, las mortíferas leyes *coercitivas* obtuvo la gefatura, ¿podrá obedeceros con gusto, ni obrar en vuestro sentido? ¿podrá ayudaros eficazmente el que ha seguido en su provincia los pasos que daba san Martin en la capital? Ni os fieis tampoco de translacio-

nes ni cambios. El que ha sido malo en Cádiz lo será en Vigo. El que no ha petado en Calatayud no petará en Soria. Examinad en qué circunstancias entraron á mandar la mayor parte de los Gefes políticos actuales; con qué condiciones entraron, y cómo han desempeñado estas condiciones; examinad sus alianzas y relaciones; examinad sobre todo los progresos ó los retrasos del espíritu público en sus respectivas provincias, y decidios á vista de estos datos. Si hallais trasconejado alguno que haya desconcertado los planes de los enemigos, que haya organizado y sostenido las sociedades patrióticas, auxiliado á los liberales enérgicos y decididos, y resistido á las instrucciones que se le hayan comunicado para humillarlos y perseguirlos, conservadlo como oro en paño; haced con él una escepcion á la regla, y confirmadlo en su puesto.

Hasta ahora la España ha debido creer que el ministerio de la Gobernación era solamente una agencia de empleos, un centro de clientelas y patrocínios, y una especie de sistema planeta-

rio, lleno de astros, y de satélites obligados á girar en torno del astro central que era el Ministro. Lo que es gobernar no lo hemos visto hasta ahora: á lo menos el resultado no ha sido otro que el mas desbarajustado *desgobierno*. ¿Quereis que los pueblos os miren como un genio creador, ó mas bien como un ser superior bajado del cielo para aligerar la pesada carga de sus males? Pues pensad en ellos, que es lo que todavia no ha hecho ninguno de vuestros predecesores, los cuales se han repantigado en sus sillas, han colocado á sus paniaguados, han fraguado algunos chismes, y han desaparecido de la escena política, dejando en pos una larga serie de recuerdos penosos, de gentes ofendidas y de esperanzas frustradas. En esta parte ha habido un *crescendo* ministerial, que ni él mismo Rossini: Agustinito disparató como ciento; Ramoncito como cien mil, y Moscosito. . . sin término ni guarismo, siendo de notar que ni por casualidad han hecho estos tres *disparatistas* una sola cosa que haya producido un bien positivo á la España.

Los Gobiernos no se hacen amar sino por sus beneficios: ahora bien, el mas encarnizado ministerialista de las épocas pasadas ¿podrá decirnos cuál de los ramos de prosperidad pública ha recibido el menor adelanto de manos de aquellos señores? Felizmente para su actual sucesor, aunque desgraciadamente para España, todo está por hacer... todo. Artes, agricultura, enseñanza, caminos, administracion municipal, policía urbana, todo está vírgen. Para vuestros antecesores no habia *cosas*, sino *hombres*. Perseguir á éste, colmar de bienes á esto-tro, tal fue su única y esclusiva ocupacion. Las *cosas* quedaron intactas, y aguardando un Ministro que les eche una mirada favorable. Sed vos el que satisfaga tan buenos deseos.

Mas ¿podreis hacerlo interin os ayuden los mismos hombres que cooperaron á los desbarros de los que han ocupado esa silla? ¡ah señor Gasco!... la moderacion, ó esa fantasma que se adorna con su nombre, nos mata: sí, nos mata, y echa á perder todo lo que empieza bien y promete felices resultados.

Por moderacion estuvimos para precipitarnos hace pocos meses, y *por moderacion* nos precipitaremos sin remedio, continuando en las mañas antiguas. Si queréis obrar con actividad, sin contemplaciones pueriles, sin fórmulas rutineras, ¿cómo os podrá ayudar el lento, el frio, el irresoluto *Divalio*? Si exigis pundo-nor, delicadeza, liberalismo puro, conducta irrepreensible, ¿de qué puede servir á vuestro lado el honrado *Drigorio*? Si necesitais inteligencia, facilidad en el trabajo, conocimientos variados y profundos, actividad y zelo, ¿qué jugo sacareis del ex-quirurgo *Pulgon*? ¿no sabeis quién colocó á estos hombres, por qué los colocó, y de lo que han estado sirviendo en estos últimos años? Figuraos á Mina marchando contra los facciosos á la cabeza de un ejército de capuchinos, de canónigos, y de ex-familiares del santo oficio, y eso mismo sois vos colocado al frente de esa hueste con la que pensais hacer la guerra á los males que nos atacan.

Ellos son los verdaderos Ministros, con respecto á la gran masa de los negocios,

y vos lo sereis en aquellos solos que mas particularmente llamen vuestra atencion. Este inconveniente es inseparable de la viciosa organizacion de las secretarías; pero á lo menos, llenas estas de gentes que piensa como el Ministro, y que pertenezcan á su misma demarcacion politica, el inconveniente no es tan grave ni tan temibles sus consecuencias. Por el contrario, cuando el Ministro es de una opinion y sus cooperadores de otra ¿quién perderá el pleito? ¿quién saldrá con las manos en la cabeza? El Ministro. La *homogeneidad* es pues un principio de que no pueden prescindir los Ministros de una Nacion libre, al escoger los hombres que han de trabajar inmediatamente bajo sus órdenes. Nosotros vemos por el contrario en nuestra Secretaría una *hetereogeneidad* chocante: vemos á vuestro lado á los mismos hombres que saltaban de contento el dia en que perdiais una votacion cuando erais diputado. Por cierto que teneis excelentes subalternos, y que podeis contar con su zelo y decision.

Bien penetrado os creemos de estas

verdades, y bien deseoso de tener á vuestro lado gentes que se os parezcan y que os entiendan. Animo pues, y á ello. Una medida fuerte y vigorosa, por mas contraria que sea á las prácticas antiguas, y por mas que disguste á los amigos de contemporizaciones, llenará de júbilo á la patria que implora vuestros servicios, que desea remedios pronto á sus dolencias y que ha fundado en vos tan preciosas esperanzas.

Dos palabras al Espectador.

Jurado teníamos en el fondo de nuestra alma no esgrimir la pluma sino rara vez contra nuestros hermanos los periodistas; y aun nos habíamos formado una mucho mas estrecha obligacion de no verificarlo contra los estimables *Redactores del Espectador*, doblemente hermanos nuestros, segun la sincera amistad, y la casi identidad de opiniones y de principios que con ellos nos unen hace mucho tiempo. Sin embargo de aquella resolución, nos es forzoso romper el armisticio por un momento,

en vista de lo que hemos leído en su número de 1.º de octubre, que si bien creemos no nos atañe directamente, podrían aplicarnoslo por carambola algunos malignos. Aquellos señores refutando varias falsedades que se suponen insertas en un periódico francés, acerca de la sentencia y ejecución de Goiffieu, y entre ellas la de que el Ministro de Estado contestó á las enérgicas reflexiones del embajador de Francia á favor de aquel, que examinaria la petición que se le hacia, y que responderia á las dos de la tarde del dia siguiente, siendo asi que su víctima debia ser inmolada al medio dia, dicen entre otras cosas lo siguiente. *Ahora mismo está siendo el señor san Miguel el objeto de los sarcasmos y de la mordacidad de cuatro libelistas, que en suma le acusan de que no hayan sido ya á estas horas colocados en los patibulos treinta ó cuarenta de los principales conspiradores, y cabalmente al mismo tiempo que sufre estos ataques de folletistas que se dicen liberales, es calumniado por un impostor de otra especie como sanguinario y jacobino!!!*

Nosotros que estamos comprendidos en el número de los que han criticado la conducta del señor san Miguel por el giro vicioso que á nuestro entender dió á la causa de los conspiradores del siete de julio, nos presentamos con rostro sereno á denunciar á la faz pública la punible ligereza del Espectador en calificar de libelo é impostura cuanto se ha escrito con ese motivo. El Zurriago fue el primero que echó el guante á S. E. describiendo los yerros que habia cometido en la substanciacion de la anunciada causa, el Espectador tomó á su cargo, como era natural, la defensa del acusado, y el público se preparó desde este momento á ver desmentidas formalmente las aserciones de aquel folletista. ¿Y qué razones ha presentado el Espectador hasta el día en defensa de su cliente? ¿qué ha producido que pueda debilitar la terrible acusacion que contra él pesa?... Apelamos al juicio de sus mismos apasionados. Denuestos y sarcasmos acinados en un artículo acaso el mas atrabiliario que ha visto la luz pública en España,

han sido todas las armas con que el Espectador ha combatido á su antagonista. Las mismas con que ha empeorado su mala causa, pues nada es peor que devolver desvergüenzas á razones que no se puede, ó no se sabe contestar en regla. Asi el triunfo ha sido indudablemente del Zurriago, sin que su contrincante haya cogido hasta ahora otro fruto que nos conste, sino el de haber sacado á relucir á aquel pecados añejos, suplantarle en su privilegio esclusivo de lanzar injurias, dejar doblemente vacilante la opinion de su ahijado, perder suscritores, y hacer entreveer una rabia impotente, porque se osó tocar á la niña de sus ojos, al infalible é impecable compañero suyo don Evaristo san Miguel. Nosotros que estuvimos con los brazos cruzaditos oyendo aquella contienda, hemos usado en nuestro dia del derecho que nos dá la benéfica libertad de imprenta para censurar las operaciones públicas de cualquiera que sea, bajo la responsabilidad que ella prescribe, y bajo la mas severa aun de la opinion y concepto públicos. ¿Hemos hecho mal

en verificarlo con el señor san Miguel tan paliadamente? ¿se pretende que formalicemos la oposicion? ¿quieren los Espectadores que se abra el certámen de nuevo, y que probemos que el Zurriago espuso razones, y que ellos solo contestaron contra él acusaciones, que si fueran ciertas, nada probarian en aquel caso? ¿será libelo el asegurar que el Fiscal no llenó su oficio, y que con la errada direccion que dió al proceso ha entorpecido el curso de la justicia? ¿lo será decir que esto ha contribuido á envalentonar á los malvados, á hacer decaer de ánimo á los pusilámines, á deslumbrar á los ilusos, y autorizar á los pérfidos para que puedan decir con cierto aparato de verdad, que la igualdad ante la ley es en España un ente quimérico; y que de una porcion de conspiradores, á cual mas calificados, solo ha pagado hasta ahora su crimen el menos comprometido legalmente, el mas obscuro, el que no era español en una palabra? Lo será el manifestar que semejante conducta por parte del señor san Miguel ha sido una brecha abierta á su

capacidad; y que lógicamente hablando el que fue tan poco avisado en la formación de una causa, ramo que no le podia ser del todo desconocido, y sobre el que le era tan fácil asesorarse, deberá serlo probablemente mucho menos en el departamento que se le ha confiado de negocios extranjeros, siendo conocidamente tan extranjero en esta clase de negocios?.. ¿lo será?.. Pero á donde nos quiere llevar nuestra fantasía. Rogamos á los editores del Espectador que sean mas circunspectos en adelante en punto á hacer calificaciones de ciertos escritos, por mas que no estén en sus opiniones, ó parezcan atacar á las personas, cuya defensa se han propuesto desempeñar con tanto ahinco. Les rogamos que se persuadan de que en el siglo en que vivimos, con aplicacion á asuntos de esta especie, á nadie se le cree bajo su palabra; y que los fallos magistrales sin muchas razones de por medio nada valen. No está por otra parte en sus facultades el substraerse de la regla comun que gradua la razon ó la sin razon de las doctrinas que se con-

travierten por escrito; que es el voto público. Nosotros que conocemos íntimamente las cualidades distinguidas que adornan á dichos Redactores, atribuímos lo poco detenidos que en esta como en alguna otra reciente ocasion se han manifestado, al fuego amistoso, acaso escesivo, que les anima por su antiguo camarada; y á que lanzados poco ha de la arena de la oposicion á la ministerial, se resienten del criterio precipitado con que aquella se desempeña generalmente.

SECTA, PANDILLA.

Sinónimos.

Favorecer á los suyos, sostener ciertos principios, aborrecer ciertas gentes, caminar á un fin determinado, son operaciones comunes á la *secta* y á la *pandilla*, mas la primera obra con mas pudor y reserva que la segunda, y la segunda con mas prevision y cautela que la primera. La *secta*, aunque á veces en apariencia, respeta la moral: la *pandilla* no respeta

nada. En la *secta*, cada cual de los que la componen conserva hasta cierto punto su opinion: en la *pandilla* no hay mas opinion que la comun. En la *secta* hay rangos aristocráticos; unos son mas que otros; los inferiores obedecen á los superiores. En la *pandilla* la aristocrácia está en la masa y solo se obedece el impulso de la ambicion y al gefe que con mas descaro la da rienda suelta.

Hay *sectarios* mas ó menos tolerantes; y los hay ademas tan débiles que capitularán con la *pandilla*; mas los *apandillados* son tan intolerantes como el mismo Califa de Bagdad. Ellos son los buenos: ellos ni mas ni menos. Tal es su divisa. Así es que los *sectarios* han estado viendo con la mayor frialdad el triunfo de los *apandillados*, en tanto que estos aun derrotados y perdidos están rumiando la destruccion de los *sectarios* y seguramente no les darán cuartel si la logran.

En la *secta* puede haber un cisma y resultar de este otra *secta* mejor. En la *pandilla* no hay division ni mejora. Siempre los mismos y siempre á lo mismo.

La secta podría todavía dar algunos pasos que le harían mucho favor en la opinion pública: por egemplo, justificarse de la proteccion concedida á ciertos enjuagues metálicos algo puercos; ofrecer un hallazgo al que encontrase cierto espediente perdido. Mas ¿cómo podrá lavarse la *pandilla* de las manchas que tiene encima? No bastarian á ello las aguas del Tajo y del Jarama.

Mucho mas se podría decir para distinguir estas dos voces. La experiencia sin embargo las ilustrará con mas exactitud. Ya sabemos, despues de dos años de males, lo que puede dar de sí la *pandilla*: vamos á ver que tal nos va con la *secta*.

Menestra.

Estamos penetrados de compasion, y tenemos encogido el corpiño al saber el triste y miserable estado á que ha quedado reducido uno de los mas reverendos pelucones de España, uno de los golillas mas visigodos de la época anterior; el cual despues de haber hecho tan-

ta consulta, y sentenciado tanto pleito, ha tenido que presentar un memorial á la junta de Beneficencia de su parroquia pidiendo una limosna para comer. La junta que estrañó la solicitud, trató de averiguar la vida y milagros del solicitante, y descubrió que no tenia mas que 30.000 reales de cesante, cuya última mesada habia cobrado en junio, que era poseedor de una hacienda, cuyo producto anual no pasaba de 25.000 reales, que la casa estaba muy decentemente puesta, y que su persona era servida por dos robustas doncellas. ¿Cuál podria ser la intencion de este *digno magistrado* al hacer una peticion tan fuera del orden? ¿cuál habia de ser? Ir á cierta casa grande (á donde suele concurrir) á referir sus cuitas, á contar que se estaba manteniendo de limosna, á echar la culpa de esta calamidad á los liberales &c. &c. ¿No seria bueno poner al tal bribon en el caso de que tuviese razon para enviar memoriales? ¡Válgame Dios, y cuántas malas sabandijas infestan todavia el suelo Español!

Se nos ha asegurado que antes de dirigirse á su destino nuestro nuevo enviado á Roma, ha tenido una larga conferencia con el Nuncio de su Santidad, quedando muy satisfechos uno de otro, estos dos diplomáticos eclesiásticos. En seguida el enviado tomó el camino de Roma por París, que sino es el mas corto es el menos arriesgado.

Union Ciudadanos ; la union solo puede salvarnos , ahora que tenemos Ministros patriotas , no los exasperemos ; no critiquemos sus opiniones = Ya : como vmd. ha agarrado sin comerlo ni beberlo un empleo de los gordos. . . = No lo digo por mí : lo digo por la causa en general = ¡ Qué causa ni que berengena ! ¿ En qué padece la causa porque se diga que los Ministros han colocado pésimamente su confianza ? ¿ qué están dando empleos á gentes incapaces de eger-

cerlos? ¿qué están continuando la proteccion concedida por los Pelegrines y los Félius?—¿Vé vmd.? así se pierde la union. . . .—Dále con la union. Vmd. quiere union porque se acaba de colocar: nosotros tambien queremos union; mas es por otras razones y no cesaremos de clamar á los Ministros que miren de quien se fian, que procedan muy despacio en esto de dar empleos, que escojan hombres puros é inteligentes. ¿Y qué lograrán vmds. con toda esa charlatanería? perder á la patria--No señor; sino que vmd. pierda su empleo.

La eleccion de oficios para el próximo mes hecha en la tercera junta preparatoria de Cortes, ha sido tan acertada y tan á gusto de los libres, que se puede pronosticar mucho y bueno de un drama que tiene tan excelente exposicion. Tambien se puede ya apostar doble contra cencillo á que el señor Salvato, no reserva la discusion de los expedientes populares, para el momento

(167)

en que haya menos *pueblo* en las gale-
rías, como. . . .

Nos congratulamos con el Señor Mi-
nistro de Hacienda por la firme medida
que ha adoptado acerca de los intenden-
tes mas morosos. Si el Ministerio des-
pliega la misma energía, siempre que sus
agentes descuiden, por ignorancia ó
malicia, sus principales obligaciones, sin
consideraciones ni compadrazgos, con-
seguirá entonces que sus detractores en-
mudezcan y que el servicio público mar-
che con la uniforme precision que debe
marchar.

Es insoportable el orgullo del servi-
lismo. ¡Pues no anda por ahí diciendo no
sé qué clerizonte que la tercera carta de
Witinia es una obra maestra, y que no
hay quien la levante!. En el número si-
guiente lo veremos.

(168)

EPIGRAMA.

Vimos de la libertad
rayar la brillante aurora;
¿y qué estamos viendo ahora?
Peligros y oscuridad.
¿Quién á tanta confusion
nos ha traído por fin?
Las páginas de Agustín
Y los hilos de Ramon.

Este periódico consta de dos pliegos, y se suscribe en Cádiz en la librería de Hortal y compañía: en Sevilla don Agustín Berard: Valladolid Santander y Fernandez: Coruña Cardeza: Vitoria Bansi: Barcelona Piferrer: València Navarro: Zaragoza don José Yagüe: y en Madrid en casa de don Antonio Miyar, calle del Príncipe, los números sueltos se venden á diez y seis cuartos en dicha librería de Miyar, de Antoran, Puerta del Sol, frente á la fuente: Villa plazuela de santo Domingo, y Minutria calle de Toledo.

El precio de la suscripcion es de 20 reales cada doce números sin franqueo.

Madrid: Imprenta de D. Eusebio Alvarez, 1822.